



DECRETO Nro. 0286

(20 OCT 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO :

- Que mediante oficio de fecha 19 de octubre de 2010, la funcionaria SILVANA BURGOS BENAVIDES Secretaria de Despacho de la Secretaría de de Productividad y Competitividad, solicita permiso para separarse del cargo por los días 21 y 22 de octubre del año en curso, con el fin de atender asuntos de índole personal fuera de la ciudad
- Que para la buena marcha y funcionamiento de la Secretaría se hace necesario encargar a un funcionario .

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al ingeniero CARLOS DIEGO QUINTERO GUERRERO , identificado con la cédula de ciudadanía 18.125.838 quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD, mientras dure la ausencia de la titular .

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 20 OCT 2010


JULIO BYRON YIVEROS CHAVEZ
Gobernador del Departamento del Putumayo

Asesora